

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES; Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas., número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Compañía de los FF. CC. de M. Z. O. V. (Velázquez, 47, Madrid).
Importe de la fianza: 399.500 pesetas.
Clase: En valores.

Designación de las obras: C. N. I de Madrid a Irún, P. k. 6,321 al 7,947. Desplazamiento de las vías del tranvía a las calzadas de servicio en la prolongación de la avenida del Generalísimo. Trozo tercero.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—6.596)

(O.—71.110)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

ANUNCIO

A los efectos de la devolución de la fianza que don Vicente Nicolás Gómez, adjudicatario de las obras del "Ferrocarril Madrid-Burgos-Sección primera. Subsección segunda. Trozo primero. Tramos primero y segundo", tiene constituida en garantía de las citadas obras, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y demás disposiciones vigentes, para que las Entidades o particulares puedan presentar, en un plazo de quince días (15) hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia de Madrid, ante los términos municipales de Miraflores de la Sierra, Bustarviejo y Valdemanco, términos donde radican las obras, las reclamaciones contra el referido adjudicatario por los daños y perjuicios que sean de su cuenta por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, debiendo justificar los reclamantes, en los citados Ayuntamientos, haber presentado las correspondientes reclamaciones ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones de daños y perjuicios o de deudas de materiales, y en la Magistratura de Trabajo, si la reclamación versa sobre deuda de jornales o indemnizaciones por accidentes del trabajo.

De las reclamaciones presentadas, los mencionados Ayuntamientos deberán dar cuenta a la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres (Nuevos Ministerios - Edificio nuevo-quinta planta) de las reclamaciones presentadas, o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse presentado reclamación alguna.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.594)

(O.—71.109)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos Indirectos

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este Acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguiente:

Impuesto: Tráfico de Empresas.

Período: Año 1968.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las

condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Fabricantes de Joyería.
Sacadores de Fuego (Joyeros).
Engastadores (Joyeros).

(G. C.—6.613)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL, ABOGADOS, 1961

Don Antonio Brezmes Mtez. Valdés.— Av. José Antonio, 70. — Ref. 13.281. — A ingresar: 40.446 pesetas.

Don Martín Giral Dueñas. — Tutor, núm. 13. — Ref. 13.339. — A ingresar: 18.035 pesetas.

Don José Farré de Calzadilla. — Marqués de Urquijo, 26. — Ref. 13.365. — A ingresar: 14.490 pesetas.

Don José Manuel Rguez. Mendo. — Tutor, 8. — Ref. 13.443. — A ingresar: pesetas 10.407.

Don Bernabé Peris Jiménez. — Avenida José Antonio, 60. — Ref. 13.478. — A ingresar: 9.503 pesetas.

Don Salvador Grau Fernández. — Ferraz, 43. — Ref. 13.489. — A ingresar: 9.231 pesetas.

Don Pedro Moya Guzmán. — Evaristo San Miguel, 18. — Ref. 13.538. — A ingresar: 8.326 pesetas.

Don Juan García Gómez. — Víctor Pradera, 47. — Ref. 13.599. — A ingresar: 5.702 pesetas.

Don José María Sánchez Ventura y Pascual. — Quintana, 23. — Ref. 13.607. — A ingresar: 5.702 pesetas.

Don Ricardo Sánchez Mtez. — Conde Duque, 4. — Ref. 13.720. — A ingresar: 4.979 pesetas.

Don Ignacio Arribas Mata. — Av. Generalísimo, 79. — Ref. 13.731. — A ingresar: 4.834 pesetas.

Don Mariano López Palacios Belmonte. Ferraz, 64. — Ref. 13.735. — A ingresar: 4.834 pesetas.

Don Joaquín Hdez. Ros Codorniu. — Fernán González, 38. — Ref. 13.805. — A ingresar: 4.472 pesetas.

Don Agapito Tapiador Peral. — Alcalá, 52. — Ref. 13.889. — A ingresar: 4.038 pesetas.

Don Francisco de Paula Delgado y Delgado. — Felipe II, 14. — Ref. 14.031. — A ingresar: 2.525 pesetas.

Don José María Abril Martín. — Jorge Juan, 69. — Ref. 14.045. — A ingresar: 2.465 pesetas.

Don Alfonso Prieto Prieto. — Virgen de Nuria, 15. — Ref. 14.341. — A ingresar: 1.629 pesetas.

Don Luis Rey Delgado. — Narvéez, 69. Ref. 14.342. — A ingresar: 1.629 pesetas.

Don Herminio Ramírez del Pozo. — Alejandro Rguez., 2. — Ref. 14.401. — A ingresar: 1.178 pesetas.

Don Ernesto José Rua Benito. — Paseo Marqués de Zafra, 2. — Ref. 14.512. — A ingresar: 961 pesetas.

Don Enrique Hortalá López. — Olvido, núm. 89. — Ref. 14.548. — A ingresar: 853 pesetas.

Don José María Ruiz Peña. — Burgos, Ref. 14.574. — A ingresar: 798 pesetas.

Don José Sánchez Arias. — Alcalá, 92. Referencia 14.596. — A ingresar: 744 pesetas.

Don Felipe Méndez Conde. — Alcalá, núm. 128. — Ref. 14.648. — A ingresar: 382 pesetas.

Don José Pérez García. — Marqués de Zafra, 57. — Ref. 14.689. — A ingresar: 334 pesetas.

Don Desiderio Martínez Feduchi.—Antonio Acuña, 2. — Ref. 14.773. — A ingresar: 190 pesetas.

Don Román Maestre Aznar. — Alcalá, núm. 79. — Ref. 13.844. — A ingresar: 4.255 pesetas.

Don Leopoldo Docampo Blanco. — Lope de Rueda, 23. — Ref. 13.862. — A ingresar: 4.182 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.911)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Relación 554

Don Ramón Acero Acero. — Azucena, número 37. — Carnicerías de equino. — Referencia 31.029. — A ingresar: 564 pesetas.

Don Justo Fernández Riesgo. — Camino Viejo de Leganés, 122. — Carnicerías de equino. — Ref. 31.063. — A ingresar: 564 pesetas.

Don Manuel Príncipe Santiago. — Amani, 30. — Carnicerías de equino. — Referencia 31.092. — A ingresar: 564 pesetas.

Don Eugenio Muñoz Torres. — General Cabrera, 9. — Carnicerías de equino. Referencia 31.113. — A ingresar: 564 pesetas.

Don Nicolás Ballesteros Raboso. — Margaritas, 31. — Carnicerías de equino. — Referencia 31.197. — A ingresar: 282 pesetas.

Don Antonio Domínguez Espejo. — Colonia de San Cristóbal de los Angeles. — Carnicerías de equino. — Ref. 31.321. — A ingresar: 282 pesetas.

Don José Fauro Fauro. — Capitán Blanco Argibay, 20. — Carnicerías de equino. Referencia 31.325. — A ingresar: 282 pesetas.

Doña Pilar Feito Martínez. — Vallehermoso, 26. — Carnicerías de equino. — Referencia 31.347. — A ingresar: 282 pesetas.

Don Gerardo Fernández Olalla. — María de Molina, 16. — Carnicerías de equino. Referencia 31.366. — A ingresar: 282 pesetas.

Doña Manuela García Buano. — Barrio de Simancas, Bloque C, 12. — Carnicerías de equino. — Ref. 31.389. — A ingresar: 282 pesetas.

Don José Luis García Torremocha. — Ferraz, 81. — Carnicerías de equino. — Referencia 31.404. — A ingresar: 282 pesetas.

Don Honorio Martínez Santiago. — Ceuta, 10. — Carnicerías de equino. — Referencia 31.531. — A ingresar: 282 pesetas.

Don Eugenio Muñoz Torres. — Avila, número 16. — Carnicerías de equino. — Referencia 31.563. — A ingresar: 282 pesetas.

Don José Olmos Moros. — Mercado de Diego de León, c/32. — Carnicerías de equino. — Ref. 31.569. — A ingresar: 282 pesetas.

Don Enrique Parrondo Gayo. — Marconi, 1. — Carnicerías de equino. — Referencia 31.588. — A ingresar: 282 pesetas.

Don Santos Ponce Calvo. — Patriarca Eijo Garay (Galería San José). — Carnicerías de equino. — Ref. 31.613. — A ingresar: 282 pesetas.

Don Juan Romero Escribano. — Colonia Canillas, Galería comercial, c/22. — Carnicerías de equino. — Ref. 31.663. — A ingresar: 282 pesetas.

Relación 570

Don Alvaro Uclés Pérez. — General Ricardos, 71. — Estudios fotográficos. — Referencia 31.910. — A ingresar: 2.800 pesetas.

Don Antonio Olivares García (es Manuel Antonio). — Marcelo Usera, 101. — Estudios fotográficos. — Ref. 31.932. — A ingresar: 1.800 pesetas.

Doña Germana Savignac Valette. — Costanilla de los Angeles, 15. — Estudios fotográficos. — Ref. 31.947. — A ingresar: 272 pesetas.

Don José Luis Moral Naval. — Puerta del Sol, 14. — Estudios fotográficos. — Referencia 31.965. — A ingresar: 1.600 pesetas.

Relación 558

Don Ricardo Calvo y Calvo. — Amani, 3. — Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Referencia 32.011. — A ingresar: 7.876 pesetas.

Relación 559

Don Frutos Rodríguez Luengo. — Capitán Blanco Argibay, 30. — Piensos, harinas, cereales detall. — Ref. 32.023. — A ingresar: 12.000 pesetas.

Don Julián Plaza Fuentes. — Islas Chagos, 3. — Piensos, harinas, cereales detall. Referencia 32.046. — A ingresar: 4.000 pesetas.

Relación 560

Don José Sánchez García. — San Bernardo, 5 y 7. — Confecciones a medida: Sastrerías. — Ref. 32.080. — A ingresar: 8.504 pesetas.

Don Silverio Terrado Rodríguez. — Avenida de José Antonio, 57. — Confecciones a medida: Sastrerías. — Ref. 32.092. — A ingresar: 6.104 pesetas.

Don Ángel Núñez Sánchez. — Avenida de José Antonio, 55. — Confecciones a medida: Sastrerías. — Ref. 32.095. — A ingresar: 6.104 pesetas.

Relación 562

Don Antonio Carazo Carazo. — Fomento, 39. — Supermercados y Autoservicios de alimentación. — Ref. 32.150. — A ingresar: 14.000 pesetas.

Relación 560

Don Francisco Carrizosa Moreno. — Galileo, 54. — Confecciones a medida: Sastrería. — Ref. 32.110. — A ingresar: 1.504 pesetas.

Relación 561

Don Cecilio Asensio Escudero. — Galileo, 12. — Supermercados Adheridos a la C. A. T. — Ref. 32.134. — A ingresar: 7.312 pesetas.

Don José Vela Díez. — Peones, 5 (Gran San Blas). — Supermercados Adheridos a la C. A. T. — Ref. 32.139. — A ingresar: 6.312 pesetas.

Relación 566

Don Laureano Martín Álvarez. — Montanosta, 7. — Carnicerías (no de equino). Referencia 32.460. — A ingresar: 3.824 pesetas.

Doña Amalia Gómez Millán. — Carretera de Aragón, 27. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 32.386. — A ingresar: 23.144 pesetas.

Don José Tomás García. — Poblado Dirigido de Canillas. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 32.439. — A ingresar: 5.356 pesetas.

Don Honorio López Sánchez. — Mercado de Bami, c/68. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 32.440. — A ingresar: 5.356 pesetas.

Don Domingo Marcano Collantes. — Mercado de Bami, c/71. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 32.544. — A ingresar: 526 pesetas.

Relación 565

Don Eugenio Fuentes Quintana. — Cartagena, 133. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 32.356. — A ingresar: 604 pesetas.

Relación 567

Don Emilio Blasco Díaz. — Plaza Fuente, 12. — Tablajeros. — Ref. 32.601. — A ingresar: 3.824 pesetas.

Doña Josefa Quiroga Robles. — Toledo, número 103. — Tablajeros. — Ref. 32.662. — A ingresar: 604 pesetas.

Don Jesús Rodríguez Flores. — Costanilla de los Angeles. — Tablajeros. — Referencia 32.664. — A ingresar: 604 pesetas.

Relación 569

Don Eliecer Ruano Marcos. — Labrador, 24. — Carnicerías (no de equino). — Referencia 32.818. — A ingresar: 3.824 pesetas.

Don Edesio Vidal Domínguez. — Jaime Vera, 7. — Carnicerías (no de equino). — Referencia 32.857. — A ingresar: 604 pesetas.

Don Cándido Bravo Macho. — Carmuel, 29. — Carnicerías (no de equino). — Referencia 32.888. — A ingresar: 604 pesetas.

Relación 571

Don Luis Martínez Menéndez. — Mercado Pacífico, c/70. — Carnicerías. — Referencia 32.949. — A ingresar: 7.052 pesetas.

Don Mateo Rivera Fernández. — Paseo de las Delicias, 46. — Carnicerías. — Referencia 32.957. — A ingresar: 7.044 pesetas.

Don Alejandro García García. — Ruiz de Alarcón, 2. — Carnicerías. — Referencia 33.013. — A ingresar: 5.270 pesetas.

Don Fabián Vicario Vicario. — Paseo de las Delicias, 103. — Carnicerías. — Referencia 33.017. — A ingresar: 2.214 pesetas.

Don Pedro Luna Frey. — Valencia, 3. — Carnicerías. — Ref. 33.027. — A ingresar: 2.214 pesetas.

Don Jacinto Iglesias Iglesias. — Valencia, 24. — Carnicerías. — Ref. 33.073. — A ingresar: 604 pesetas.

Don Eustasio Tardón Tejedor. — Mercado de Santa María de la Cabeza, c/111. Referencia 33.083. — A ingresar: 3.108 pesetas.

Don Guillermo Castellot Baranda. — Mercado de Atocha, c/51-52. — Carnicerías. — Ref. 33.085. — A ingresar: 2.136 pesetas.

Don Enrique Criado Alonso. — Mercado Pacífico, c/60. — Carnicerías. — Referencia 33.110. — A ingresar: 526 pesetas.

Relación 573

Don Antolín Roda Vaquero. — Jorge Juan, 21. — Tablajeros. — Ref. 33.281. — A ingresar: 16.704 pesetas.

Don Saturnino Sotillo Cardenal. — Hermosilla, 22. — Tablajeros. — Ref. 33.346. — A ingresar: 3.824 pesetas.

Don Facundo Martínez Menéndez. — Villafranca, 1. — Tablajeros. — Ref. 33.387. — A ingresar: 1.804 pesetas.

Relación 574

Don Emilio García Benavente. — Bravo Murillo, 213. — Mercado de Maravillas, c/199. — Carnicerías (no de equino). — Referencia 33.439. — A ingresar: 18.742 pesetas.

Doña Esperanza González Carbón. — Virgen de Begoña, B/4. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.496. — A ingresar: 3.824 pesetas.

Don Francisco Muñoz Sánchez. — Centro Comercial, local 2 (Fuencarral). — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.497. — A ingresar: 3.824 pesetas.

Don Bartolomé de Arribas Pérez. — Mercado de Maravillas, c/38-39. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.522. — A ingresar: 3.746 pesetas.

Don Lucio Alonso Moreno. — Huesca, número 3. — Carnicerías (no de equino). Referencia 33.535. — A ingresar: 604 pesetas.

Don José Gracia Cano. — Hernani, 63. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.551. — A ingresar: 604 pesetas.

Doña María del Pilar Martín Martín. — Dulcinea, 57. — Carnicerías (no de equi-

no). — Ref. 33.581. — A ingresar: 604 pesetas.

Don Vicente Corral Hernández. — Lino, número 61. — Carnicerías (no de equino). Referencia 33.582. — A ingresar: 604 pesetas.

Don Angel Lorenzo Pérez. — Glorieta de Cuatro Caminos, 6. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.585. — A ingresar: 604 pesetas.

Don Zoilo Gutiérrez Herrero. — Mercado de Maravillas, c/284. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.590. — A ingresar: 1.498 pesetas.

Don Francisco Arribas Tarín. — Mercado de San Enrique, c/77. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.592. — A ingresar: 1.498 pesetas.

Don Ciriaco García López. — Bravo Murillo, 213. — Carnicerías (no de equino). — Referencia 33.601. — A ingresar: 526 pesetas.

Don Isaac Sierra. — Bravo Murillo, 213. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.620. — A ingresar: 526 pesetas.

Doña Margarita Pérez Fernández. — Huesca, 1. — Carnicerías (no de equino). Referencia 33.624. — A ingresar: 194 pesetas.

Don Antonio Gómez Gómez. — Hernani, 63. — Carnicerías (no de equino). — Referencia 33.625. — A ingresar: 194 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 17 de octubre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.912)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto; el primero, ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo, ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS, 1965

Relación 478

Don Julián Zabala Abecía. — Limonero, número 51. — Venta de edificaciones. — Referencia 22.966. — A ingresar: 155.139 pesetas.

Relación 507

Doña Angela Larriva Torres. — Ros de Olano, 12. — Tracción mecánica de mercancías. — Ref. 23.200. — A ingresar: 4.812 pesetas.

Don José Menchero García. — Avenida del Generalísimo, 99. — Tracción mecánica de mercancías. — Ref. 23.369. — A ingresar: 453 pesetas.

Relación 509

Doña Encarnación Ugena Alcázar. — Juan Tornero, 11. — Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Referencia 23.897. — A ingresar: 6.944 pesetas.

Don Pedro Pato Calvo. — María del Carmen, 64. — Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Referencia 23.927. — A ingresar: 4.144 pesetas.

Doña Encarnación Bodenas Martínez. — Mercado Colonia Bami, 68. — Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ref. 24.084. — A ingresar: 544 pesetas.

Don Pablo Rodríguez Hernández. — Gerardo Córdón, 5. — Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Referencia 24.118. — A ingresar: 1.100 pesetas.

Doña María del Carmen Montero Ramos. — Zaida, 11. — Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Referencia 24.130. — A ingresar: 544 pesetas.

Relación 543

Doña Araceli Valladares Rojo. — Nuestra Señora de Aránzazu, 3. — Cafés y bares. — Ref. 24.515. — A ingresar: 2.144 pesetas.

Don Roberto Ayuso Roig. — Manoteras, 6. — Cafés y bares. — Ref. 24.516. — A ingresar: 2.144 pesetas.

Relación 508

Don Carlos Martín Nieto. — Escosura, número 9. — Menor de confecciones de caballero. — Ref. 25.086. — A ingresar: 7.400 pesetas.

Relación 540

Don Vicente Ferrando Guardiola. — Guzmán el Bueno, 91. — Transporte por autocamiones en servicios discrecionales. Referencia 25.696. — A ingresar: 4.009 pesetas.

Don Pablo Hernández Muriel. — Barratón, 49. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ref. 25.679. — A ingresar: 4.812 pesetas.

Don Fernando Gómez López. — Azucenas, 18. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ref. 25.728. — A ingresar: 3.015 pesetas.

Don Felipe Díaz Cantero. — Margaritas, número 44. — Transporte por autocamiones en servicios discrecionales. — Referencia 25.744. — A ingresar: 2.244 pesetas.

Don Amancio García Muñoz. — Lucio del Valle, 19. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Referencia 25.755. — A ingresar: 2.244 pesetas.

Relación 575

Don Lucas de Santos Otero. — Toledo, número 177. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Referencia 25.921. — A ingresar: 7.808 pesetas.

Don Felipe Oliveira Nieto. — Inmaculada Concepción, 21. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. Referencia 25.922. — A ingresar: 7.808 pesetas.

Doña Concepción Sánchez Carrillo. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ref. 25.949. — A ingresar: 7.337 pesetas.

Don Rafael San Román Lara. — Mercedes Arteaga, 20. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Referencia 25.955. — A ingresar: 6.952 pesetas.

Don Julio Peralta Manzano. — Isidra Jiménez, 19. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Referencia 26.010. — A ingresar: 3.533 pesetas.

Don Baltasar Rey Ramos. — Carretera forestal H. (Cercedilla). — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. Referencia 26.038. — A ingresar: 4.812 pesetas.

Don Isaac Ronco Robledo. — Ancora, 3. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ref. 26.191. — A ingresar: 1.473 pesetas.

Don Antonio Ruiz Plaza. — San Raimundo, 73. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Referencia 26.203. — A ingresar: 1.281 pesetas.

Don Félix Rivera González. — San José, número 30. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Referencia 26.205. — A ingresar: 1.281 pesetas.

Don Marcial Sánchez Francisco. — López de Hoyos, 184. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. Referencia 26.219. — A ingresar: 1.088 pesetas.

Don Federico Quijano Manrique. — Alvarado, 11. — Transportes por autocamio-

nes en servicios discrecionales. — Referencia 26.233. — A ingresar: 639 pesetas.

Don Bernardo Bañuls Tornero. — Guzmán el Bueno, 91. — Transportes por autocamiones. Servicios discrecionales. — Referencia 26.489. — A ingresar: 10.750 pesetas.

Relación 541

Don Angel Barrios Martín. — Almazán, número 4 (Navalcarnero). — Transportes por autocamiones. Servicios discrecionales. — Ref. 26.528. — A ingresar: 6.952 pesetas.

Don Bonifacio Ciadevilla Baldeón. — Transportes por autocamiones. Servicios discrecionales. — Ref. 26.565. — A ingresar: 4.812 pesetas.

Don Pedro Cea González. — Transportes por autocamiones. Servicios discrecionales. — Ref. 26.667. — A ingresar: 1.923 pesetas.

Relación 544

Don Máximo Hernando Alcubilla. — Sepúlveda, 134. — Tabernas. — Ref. 26.825. — A ingresar: 2.712 pesetas.

Don Antonio Muñoz Ladeña. — Alcaudón, 25. — Tabernas. — Ref. 26.870. — A ingresar: 1.112 pesetas.

Don Jacinto Peñalva Briongos. — Alegría, 31. — Tabernas. — Ref. 26.918. — A ingresar: 312 pesetas.

Don Manuel Rodríguez Alvarez. — Pablo Jiménez, 1. — Tabernas. — Ref. 26.925. — A ingresar: 312 pesetas.

Don Waldo Brea Carrizosa. — Poblado Absorción Colonia Pan Bendito. — Referencia 26.926. — A ingresar: 312 pesetas.

Don Federico Sánchez Palacios. — Vicente Camarón, 8. — Tabernas. — Referencia 26.957. — A ingresar: 112 pesetas.

Don José María Llano Menéndez. — Grandeza Española, 2. — Tabernas. — Referencia 27.028. — A ingresar: 112 pesetas.

Relación 542

Don Julio Pedrayes Busto. — Plaza Bami, 22. — Tabernas. — Ref. 27.099. — A ingresar: 2.312 pesetas.

Don Aurelio Cabrero Aragonés. — Carretera de Aragón, 336. — Tabernas. — Referencia 27.151. — A ingresar: 1.112 pesetas.

Relación 514

Don Julio Sierra Agrelo. — Jesús del Gran Poder, 26. — Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción. — Minoristas. — Ref. 27.466. — A ingresar: 6.762 pesetas.

Relación 549.—D.

Don José Antonio Mateo Borja. — Los Mesejo, 6. — Ref. 27.639. — Cafés y bares. — A ingresar: 14.144 pesetas.

Don Cándido Sánchez Romero. — Avenida del Mediterráneo, 7. — Cafés y bares. Referencia 27.756. — A ingresar: 6.144 pesetas.

Relación 517

Don Alfonso Hernández Fernández. — Veza, 42. — Ref. 28.224. — A ingresar: 504 pesetas. — Sastrería a medida.

Relación 518

Don Julián Benito García Delgado. — Hierbabuena, 45. — Mayor de carbón vegetal, leñas y astillas. — Ref. 28.270. — A ingresar: 64 pesetas.

Relación 521

Doña María Cañedo Terrabal. — María del Carmen, 22. — Fabricación de piedra artificial. — Ref. 28.300. — A ingresar: 10.400 pesetas.

Relación 523

Don Toribio Holguín Peña. — Juan Tornero, 64. — Carnicerías (no de equino). — Referencia 28.352. — A ingresar: 2.214 pesetas.

Doña Amalia Martín del Río. — Plaza de Santo Domingo, 9. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 28.862. — A ingresar: 604 pesetas.

Relación 545

Doña Consuelo Martín Santos. — Mercado de la Cebada, c/79. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 28.895. — A ingresar: 526 pesetas.

Relación 525

Doña María Paz Moreno Bustamante. — Belmonte de Tajo, 1. — Comercio de materiales de construcción. — Ref. 29.007. — A ingresar: 3.392 pesetas.

Relación 526

Don Félix Gómez del Carmen. — Laín Calvo, 13. — Fabricación de camas y somieres metálicos. — Ref. 29.050. — A ingresar: 2.320 pesetas.

Relación 527

Doña Carolina Martínez González. — Francisco Armada, 22. — Torrefacción de cafés. — Ref. 29.073. — A ingresar: 13.500 pesetas.

Relación 529

Don Luis López García. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 128. — Construcción y reparación de obras. — Referencia 29.140. — A ingresar: 4.272 pesetas.

Don Antonino Martín de Blas. — Toledo, 58. — Comercio de leche. — Referencia 29.189. — A ingresar: 7.070 pesetas.

Relación 546

Don Bruno Gómez Ruiz. — Marqués de Lerma, 7. — Comercio de leche. — Referencia 29.229. — A ingresar: 3.948 pesetas.

Don Gabino Izquierdo Barahonda. — Bola, 13. — Comercio de leche. — Referencia 29.355. — A ingresar: 2.936 pesetas.

Don Rafael Gutiérrez Cabello. — Ronda de Segovia, 58. — Comercio de leche. — Referencia 29.360. — A ingresar: 1.874 pesetas.

Relación 556

Don Joaquín López Muñoz. — Gavia, 1. — Tablajeros. — Ref. 29.512. — A ingresar: 5.434 pesetas.

Relación 547

Don Antonio Salso Folgado. — Miraflores. — Carnicerías (no de equino). — Referencia 29.715. — A ingresar: 348 pesetas.

Don Jaime Recaséns Esplugues. — Fuenarral, 16. — Menor de perfumería, detergentes y afines. — Ref. 29.789. — A ingresar: 4.244 pesetas.

Relación 548

Doña Alejandrina Domínguez Goma. — Preciados, 11. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Referencia 29.891. — A ingresar: 5.944 pesetas.

Doña Josefa Barreno Asunción. — Toledo, 23. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ref. 29.900. — A ingresar: 3.944 pesetas.

Doña Isabel Soto Gutiérrez. — Corredora Alta de San Pablo, 5. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Referencia 29.917. — A ingresar: 2.129 pesetas.

Relación 551

Don Avelino Cubillas Núñez. — Avenida Donostiarra, 17. — Menor de vinos, aguardientes y licores. — Ref. 30.216. — A ingresar: 2.144 pesetas.

Don Alfredo Tercero López. — Altamirano, 26. — Menor de vinos, aguardientes y licores. — Ref. 30.272. — A ingresar: 1.744 pesetas.

Doña Rosa Jiménez Montesinos. — Hierbabuena, 47. — Menor de vinos, aguardientes y licores. — Ref. 30.290. — A ingresar: 1.744 pesetas.

Don José Tomás Herrero Herranz. — Montserrat, 11. — Menor de vinos, aguardientes y licores. — Ref. 30.330. — A ingresar: 1.144 pesetas.

Don Avelino Rodríguez Pérez. — Hermano Gárate, 15. — Menor de vinos, aguardientes y licores. — Ref. 30.342. — A ingresar: 744 pesetas.

Relación 553

Doña Aurora Anula García. — Paseo de María Cristina, 30. — Casas de huéspedes. Referencia 30.814. — A ingresar: 2.676 pesetas.

Don Celorio Vidal García. — Toledo, 90. — Casas de huéspedes. — Ref. 30.851. — A ingresar: 2.256 pesetas.

Doña Millana García Ballesteros. — San Bernardino, 43. — Ref. 30.862. — A ingresar: 2.256 pesetas. — Casa de huéspedes.

Relación 554

Don Tomás Cicuéndez Zarco. — Caramuel, 3. — Carnicerías de equino. — Referencia 30.952. — A ingresar: 75.889 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.913)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante lo Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJOS PERSONALES

GESTORES ADMINISTRATIVOS

Relación 32

Don Emilio Fábregas Sotelo. — Paseo del Molino, 7. — Ref. 15.436. — A ingresar: 6.636 pesetas.

Don Justo de la Vega y Vargas. — Glorieta Beata María Ana de Jesús, 3. — Referencia 15.458. — A ingresar: 6.731 pesetas.

Don Roberto Eguileta y Goicolea. — Santa Teresa, 8. — Ref. 15.480. — A ingresar: 3.924 pesetas.

Don José Pons Torres. — Lagasca, 133. Referencia 15.381. — A ingresar: 194.664 pesetas.

Don José Angel Conde Velasco. — Cervantes, 19. — Ref. 15.402. — A ingresar: 21.677 pesetas.

Don Antonio Cardona Orfila. — Mesonero Romano, 7. — Ref. 15.434. — A ingresar: 8.107 pesetas.

Don Edmundo Gil Pedraza. — Arenal, número 7. — Ref. 15.438. — A ingresar: 7.287 pesetas.

Don Wifredo Fernández Pecina. — Barco, 8. — Ref. 15.453. — A ingresar: 6.983 pesetas.

Don Federico Ortega Hernández. — Drumen, 6. — Ref. 15.466. — A ingresar: 3.841 pesetas.

Don Antonio Alburquerque y Cedrón. — Jacometrezo, 14. — Ref. 15.469. — A ingresar: 4.583 pesetas.

Don Manuel Escacena de la Rosa. — Paseo Primo de Rivera, 1. — Referencia 15.474. — A ingresar: 3.660 pesetas.

Don Cristóbal Batalla Altamirano. — Barcelona, 7. — Ref. 15.479. — A ingresar: 3.527 pesetas.

Don Juan J. O'Shea y V. Montenegro. — José Ortega y Gasset, 60. — Ref. 15.490. — A ingresar: 4.300 pesetas.

Doña María del Carmen Lázaro Alvarez. — Drumen, 5. — Ref. 15.498. — A ingresar: 3.319 pesetas.

Doña Rufina Neira Gutiérrez. — Avenida de José Antonio, 29. — Ref. 15.521. — A ingresar: 2.169 pesetas.

Don Régulo Nevado Pulido. — Bravo Murillo, 14. — Ref. 15.528. — A ingresar: 2.017 pesetas.

Don Angel Jimeno Rodríguez. — San Pedro, 51. — Ref. 15.542. — A ingresar: 1.866 pesetas.

Don Sebastián Fernández Gómez. — Preciados, 11. — Ref. 15.552. — A ingresar: 1.714 pesetas.

Don Manuel Martín Romero. — Arrieta, 17. — Ref. 15.554. — A ingresar: 1.714 pesetas.

Don Jesús Lapeña Calvo.—Príncipe, 9. Referencia 15.564.—A ingresar: 1.563 pesetas.

Doña María Ovilo Jefe.—Avenida de José Antonio, 29.—Ref. 15.566.—A ingresar: 1.563 pesetas.

Don Gerardo Jiménez Alvarez.—Lope de Haro, 5.—Ref. 15.575.—A ingresar: 1.411 pesetas.

Don Félix Rodríguez Madiago.—Conde Xiquena, 17.—Ref. 15.582.—A ingresar: 1.361 pesetas.

Don José R. Arévalo Eizaguirre.—Preciados, 11.—Ref. 15.591.—A ingresar: 1.209 pesetas.

Don Antonio Bilbatúa Suárez.—Preciados, 1.—Ref. 15.592.—A ingresar: 1.209 pesetas.

Don José Ventura Richard.—Barquillo, número 15.—Ref. 15.601.—A ingresar: 888 pesetas.

Don Serafín García Vázquez.—C. San Jerónimo, 16.—Ref. 15.602.—A ingresar: 288 pesetas.

A. Rafols y Sohloemer de Nigris.—Antonio Maura, 7.—Ref. 15.606.—A ingresar: 842 pesetas.

Don Perfecto García Cerda.—Pinar, 5. Referencia 15.610.—A ingresar: 796 pesetas.

Don Alfredo Hernández Membrillo.—General Primo de Rivera, 5.—Referencia 15.624.—A ingresar: 567 pesetas.

Don Luis Martínez Muñoz.—Sagasta, número 24.—Ref. 15.625.—A ingresar: 567 pesetas.

Don Francisco Sicilio Traspaderme.—Alcalá, 165.—Ref. 15.629.—A ingresar: 126 pesetas.

Don Francisco Hidalgo Fajardo.—Plaza de Santa Ana, 3.—Ref. 264.—Negativa.

Don Vicente Reig Alós.—Alfonso XII, número 52.—Ref. 266.—Negativa.

Don José Saguar Delgado.—Montera, número 11.—Ref. 279.—Negativa.

Don José Juan Canales Terual.—Altamirano, s/n.—Ref. 284.—Negativa.

Don Mario Orguzar Montorio.—Puerta del Sol, 5.—Ref. 288.—Negativa.

COBRADORES DE EFECTOS DE GIRO

Relación 33

Don Ildefonso Gómez Olarte.—V. P. América, 10.—Ref. 15.947.—A ingresar: 2.732 pesetas.

Don Antonio Guerrero Guerrero.—Ciudad de los Angeles.—Ref. 15.901.—A ingresar: 6.407 pesetas.

PERITOS CALIGRAFOS

Relación 37

Don José Almudevar Lorenzo.—Hermosilla, 1.—Ref. 15.353.—A ingresar: 2.225 pesetas.

ARQUITECTOS

Relación 38

Don Francisco Caballero Lasierra.—Preciados, 25.—Ref. 15.252.—A ingresar: 3.016 pesetas.

PROFESORES DE MUSICA

Relación 40

Doña Cruz Julián Perera.—Conde de Romanones, 8.—Ref. 15.267.—A ingresar: 4.124 pesetas.

Doña Gloria Bertola Marín.—García de Paredes, 131.—Ref. 15.285.—A ingresar: 1.499 pesetas.

PERITOS GRADUADOS SOCIALES

Relación 42

Don Sebastián Fernández Gómez.—Preciados, 17.—Ref. 15.703.—A ingresar: 4.850 pesetas.

Don Manuel Salinero González.—Cartagena, 66.—Ref. 15.705.—A ingresar: 4.850 pesetas.

Don Lofencio Pardo Hernández.—Preciados, s/n.—Ref. 15.708.—A ingresar: 4.325 pesetas.

Don José Antonio Elquezábal Zabala.—Cartagena, 9.—Ref. 15.724.—A ingresar: 3.275 pesetas.

Don Laureano López Amblar.—En el Municipio.—Ref. 15.726.—A ingresar: 3.275 pesetas.

Don Gonzalo Brunet Ayllón.—Nieremberg, 8.—Ref. 15.735.—A ingresar: pesetas 1.963.

Don Gabriel Mateos Alvarez.—Gutenberg, 9.—Ref. 15.749.—A ingresar: 1.963 pesetas.

Don José Parejo Alarcón.—Delicias, número 43.—Ref. 15.754.—A ingresar: 1.963 pesetas.

Don Leopoldo Torremocha Mena.—Nicasio Gallego, 4.—Ref. 15.756.—A ingresar: 1.963 pesetas.

Don Manuel García Sánchez.—P. Delicias, 47.—Ref. 15.757.—A ingresar: 1.963 pesetas.

ABOGADOS

Relación 43

Don Alfredo Nieto Funcia.—Almagro, número 30.—Ref. 15.640.—A ingresar: 151 pesetas.

Don Angel Escolano Díez.—Claudio Coello, 69.—Ref. 15.651.—A ingresar: 1.446 pesetas.

Don Luis Gómez Sanz.—Montera, 12. Referencia 15.658.—A ingresar: 3.510 pesetas.

Don Rafael Hernando Sánchez.—Conde de Peñalver, 60.—Ref. 15.663.—A ingresar: 144 pesetas.

Don Arturo Sagues Alvarez.—Paseo del General Primo de Rivera, 9.—Referencia 15.677.—A ingresar: 1.248 pesetas.

Don Federico Vasallo Sicilia.—San Bernardo, 32.—Ref. 15.685.—A ingresar: 322 pesetas.

INGENIEROS INDUSTRIALES

Relación 44

Don Rafael Heredia Scaso.—Larza, 1. Referencia 15.776.—A ingresar: 82.574 pesetas.

Don José Quintana Montoto.—Serrano, 106.—Ref. 15.817.—A ingresar: pesetas 29.547.

Don Carlos Andrés Kiffer.—Clara del Rey, 73.—Ref. 15.783.—A ingresar: 29.862 pesetas.

Don Virgilio Soria Pérez.—Povedilla, número 13.—Ref. 15.786.—A ingresar: 19.796 pesetas.

Don Manuel García Arévalo.—Plaza de Roma, 15.—Ref. 74.—Negativa.

PROFESORES SIN ACADEMIA

Relación 25

Kamala Prasanna Roy.—Padre Xifré, 1. Referencia 15.138.—A ingresar: 1.900 pesetas.

Don Walter Algernón Hemitson.—López de Hoyos, 202.—Ref. 15.100.—A ingresar: 2.425 pesetas.

Surca Domilescu.—Homero, 12.—Referencia 15.050.—A ingresar: 2.826 pesetas.

OFICIALES DE SALA

Relación 30

Don Julián Fournier Franco.—General Castaños, 1.—Ref. 15.262.—A ingresar: 4.539 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 18 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.914)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación

del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Relación 542

Don Jesús Pérez López.—Carretera de Aragón, 195.—Tabernas.—Referencia 27.066.—A ingresar: 3.312 pesetas.

Relación 513

Doña Elena Iglesias González.—Doctor Fleming, 33.—Menor de joyería y platería.—Ref. 27.385.—A ingresar: 1.504 pesetas.

Relación 549

Doña Angustias Soria Villanueva.—General Palanca, 9.—Cafés y bares.—Referencia 27.759.—A ingresar: 6.144 pesetas.

Relación 515

Don Gaspar Navarro Carrión.—Párroco don Emilio Franco, 64.—Cafés y bares.—Ref. 27.877.—A ingresar: 5.944 pesetas.

Don Valeriano Perrino Sobrino.—Doctor Salgado, 25.—Cafés y bares.—Referencia: 27.934.—A ingresar: 4.144 pesetas.

Don Jesús José Miranda López.—Villacampa, 5.—Cafés y bares.—Referencia 27.966.—A ingresar: 3.144 pesetas.

Relación 520

Don Francisco Velilla Franco.—Carretera de Aragón, 291.—Fabricación de muebles metálicos en general.—Referencia 28.086.—A ingresar: 5.596 pesetas.

Relación 521

Don Luis Martínez Lázaro.—Camino Coslada, kilómetro 2,800.—Fabricación de piedra artificial.—Ref. 28.301.—A ingresar: 8.400 pesetas.

Relación 529

Don Fernando Martínez García.—Alonso Carbonell, 4.—Construcción y reparación de obras.—Ref. 29.108.—A ingresar: 55.672 pesetas.

Relación 548

Don Juan Adrada Relique.—Arenal, número 9.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Ref. 29.843.—A ingresar: 15.642 pesetas.

Nieto Got, Hipólito; Luis Gómez.—Mayor, 4.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Ref. 29.849.—A ingresar: 15.944 pesetas.

Don Félix Vallejo Clariana.—Arenal, número 9.—Menor de mercería, paquetería y género de punto.—Ref. 29.861.—A ingresar: 9.944 pesetas.

Doña Purificación García Fernández.—Augusto Figueroa, 6.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Ref. 29.935.—A ingresar: 944 pesetas.

Relación 551

Doña Bernarda Esteban Marcos.—Angela González, 5.—Menor de vinos, aguardientes y licores.—Ref. 30.355.—A ingresar: 744 pesetas.

Don Francisco Herrera Serrano.—Pingarrón, 65.—Menor de vinos, aguardientes y licores.—Ref. 30.368.—A ingresar: 744 pesetas.

Relación 552

Don José Santos Obrero.—Carlos Martín Alvarez, 11.—Tabernas.—Referencia 30.406.—A ingresar: 2.512 pesetas.

Don Juan Lema Rey.—Avenida San Diego, 212.—Tabernas.—Ref. 30.418.—A ingresar: 1.712 pesetas.

Don Valeriano Grande Jiménez.—Juan Mazo, 10.—Tabernas.—Ref. 30.446.—A ingresar: 912 pesetas.

Don Francisco González de Cobo.—Melquiades Biencinto, 32.—Tabernas.—Ref. 30.501.—A ingresar: 312 pesetas.

Don Juan Román del Baño.—Altamira, 53.—Tabernas.—Ref. 30.527.—A ingresar: 312 pesetas.

Doña Constantina García García.—Manuel Menéndez, 23.—Tabernas.—Referencia 30.534.—A ingresar: 312 pesetas.

Doña Angeles González Sánchez.—Vellilla, 17.—Tabernas.—Ref. 30.595.—A ingresar: 112 pesetas.

Don Juan Navas Arroyo.—Alfonso Romeo, 41.—Tabernas.—Ref. 30.611.—A ingresar: 112 pesetas.

Don Pedro Hernández Antón.—Peña Gorbea, 11.—Tabernas.—Ref. 30.691.—A ingresar: 112 pesetas.

Relación 554

Don Dionisio Esteban Martos.—Mariano Serrano, 20.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.052.—A ingresar: 564 pesetas.

Don Antonio García Frutos.—Pinos Alta, 30.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.068.—A ingresar: 564 pesetas.

Doña Serafina Parrondo.—Avenida Monte Igueldo, 57.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.119.—A ingresar: 564 pesetas.

Don Manuel Santiago Bueno.—Maese Nicolás, 11.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.134.—A ingresar: 564 pesetas.

Don Ricardo Feito.—San Lorenzo, 33.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.328.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Claudio Fraile Alvarez.—Cañaver, 35.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.371.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Luis González Rodríguez.—Buendía, 1.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.446.—A ingresar: 282 pesetas.

Doña Eugenia Jiménez Serrano.—Mercado Bami, cajón 10.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.473.—A ingresar: 282 pesetas.

Doña Donatila Marinas de Pablos.—Prolongación avenida General Mola, 22.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.516.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Juan Mayor López.—Buendía, 68.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.540.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Manuel Rubio Feito.—Santa Felicidad, 28.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.666.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Manuel Santiago Linares.—Bardala, 4.—Carnicerías de equino.—Referencia: 31.692.—A ingresar: 282 pesetas.

Relación 570

Don Juan Marino Bruguera.—Sevilla, 8.—Estudios fotográficos.—Referencia 31.912.—A ingresar: 1.272 pesetas.

Relación 564

Don Victoriano Morán Alvarez.—Alonso Cano, 69.—Carnicerías (no de equino).—Ref. 32.219.—A ingresar: 604 pesetas.

Relación 566

Doña Magdalena Hernández Corriols.—Hermanos de Pablo, 24.—Carnicerías (no de equino).—Ref. 32.480.—A ingresar: 604 pesetas.

Don Francisco Casado de Diego.—Virgen de la Alegría, 40.—Carnicerías (no de equino).—Ref. 32.522.—A ingresar: 604 pesetas.

Don Antonio Montoya Larasa.—Hermanos de Pablo, 24.—Carnicerías (no de equino).—Ref. 32.533.—A ingresar: 604 pesetas.

Relación 571

Don Ramón Frías Pérez.—Martín de Vargas.—Carnicerías.—Ref. 32.924.—A ingresar: 18.314 pesetas.

Don Jesús Alvarez Fernández.—Murcia, 10.—Carnicerías.—Ref. 33.014.—A ingresar: 2.214 pesetas.

Don Luis Mingo Aulestia.—Lavapiés, número 33.—Carnicerías.—Ref. 33.100.—A ingresar: 194 pesetas.

Relación 572

Don Francisco Gómez Valdemoro.—Ponciano, 2.—Carnicerías (no de equino).—Ref. 33.226.—A ingresar: 604 pesetas.

Don Benigno Elvira Valderrama.—Mercado de Santo Domingo, cajón 17.—Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.253.—A ingresar: 526 pesetas.
Don Julio Cerezo Prieto. — Princesa, número 48. — Carnicerías (no de equino). Ref. 33.262. — A ingresar: 194 pesetas.
Doña Felisa Romero. — Mercado de Altamirano, cajón 4. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.263. — A ingresar: 526 pesetas.

Relación 574

Doña Marina Pumarega Casado. — Pinos Alta, 16. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.580. — A ingresar: 604 pesetas.
Don Anastasio Martín Hernández. — Magnolias, 9. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.594. — A ingresar: 498 pesetas.
Don Angel Sanz. — Bardala, 4. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.598. — A ingresar: 526 pesetas.
Don Tomás Lavín Asensio.—Arroyo, 8 (galería). — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.612. — A ingresar: 526 pesetas.
Don Feliciano Heras González.—Arroyo, 8 (galería). — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.628. — A ingresar: 194 pesetas.
Don Tomás Zapatero Catalina. — Curtidos, 14. — Carnicerías (no de equino). Ref. 33.629. — A ingresar: 194 pesetas.
Don Julián Rodríguez Barroso. — Plaza del Norte, 8. — Carnicerías (no de equino). — Ref. 33.631. — A ingresar: 194 pesetas.
Doña Elvira Calvet Ruano. — Guillermo de Osma, 3. — Farmacias. — Referencia 33.911. — A ingresar: 4.584 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 19 de octubre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.915)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 959.529 de entrada y 222.250 de registro, correspondiente al depósito de siete mil quinientas pesetas constituido por don Juan Puell Franch para responder de la tarjeta de transportes del camión T-21.213. 9.441/1967.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.
(A.—48.498)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 985.808 de entrada y 237.067 de registro, correspondiente al de veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y uno, en metálico, sin interés, por siete mil quinientas pesetas, propiedad José López Sánchez, garantía tarjeta transportes clase MDCN, vehículo matrícula M-275.486 (15.117/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.
(A.—48.496)

1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil

A las doce horas del próximo día 3 de noviembre y en el Cuartel de Batalla del Salado, núm. 32, de esta capital, se procederá a la venta en pública subasta de tres caballos de desecho, pertenecientes a esta Comandancia, los cuales podrán ser reconocidos por aquéllos a quienes interese, desde dos días antes de la subasta, de diez a trece horas. El importe de este anuncio y la voz pública será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1967.

(G. C.—6.517) (O.—71.058)

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente día a la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible, en razón del contrato garantizado por "Bilbaína de Firmes Especiales, S. A.", como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Ferraz.

Alcalá de Henares, 17 de octubre de 1967.—El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—6.519) (O.—71.059)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Julia García Moya ha solicitado licencia para instalar un taller de confección, en esta localidad, calle Campo de Fútbol, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 17 de octubre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.523) (O.—71.060)

MAJADAHONDA

Por parte de don Elías Alonso Barahona se ha solicitado licencia para instalar una carnicería y salchichería, para su venta al pormenor, en la finca núm. 2 de la calle de San Marcos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Majadahonda, a 13 de octubre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.524) (O.—71.061)

LOZOYA

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día 16 del actual, ha acordado prorrogar las ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el año de 1968, las cuales se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Lozoya, a 17 de octubre de 1967.—El Alcalde, Julio García.

(G. C.—6.518) (X.—4.640)

PRADENA DEL RINCON

Se encuentran expuestos al público, por el término reglamentario, los documentos que luego se dirán, a efectos de su examen:

Ordenanzas fiscales del ejercicio de 1967, prorrogadas para 1968.

Ordenanza de Sanidad Veterinaria. Prádena del Rincón, 30 de septiembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.520) (X.—4.641)

MONTEJO DE LA SIERRA

Se encuentran expuestos al público, por el término reglamentario, los documentos que luego se dirán, a efectos de su examen:

Ordenanzas fiscales del ejercicio de 1967, prorrogadas para 1968.

Ordenanza de Sanidad Veterinaria.

Montejo de la Sierra, 30 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Benito Fernández.

(G. C.—6.521) (X.—4.642)

HORCAJUELO DE LA SIERRA

Se encuentran expuestos al público, por el término reglamentario, los documentos que luego se dirán, a efectos de su examen:

Ordenanzas fiscales del ejercicio de 1967, prorrogadas para 1968.

Ordenanza de Sanidad Veterinaria.

Horcajuelo de la Sierra, 30 de septiembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.522) (X.—4.643)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid, se siguen al número 986 a 989 de 1965, sobre despido, y a instancia de Francisco Carrasco Zamora y tres más, contra la empresa "Manufacturas Ferroplásticas, Sociedad Anónima", domiciliada en la calle de Pilarica, número 76, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan, consistentes en inmuebles que se indican; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en el día 24 de noviembre próximo de 1967, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Madrid, al tomo 259, folio 26, finca 6.655, consistente en: edificio destinado a la fabricación de mosaicos, que consta de dos naves cubiertas, independientes a dos aguas, formando un solo cuerpo, con ejes perpendiculares, al sitio de "Vadenarros", en Madrid-Villaverde y su calle Pilarica, número 76. Linda: por su frente o fachada principal, con calle llamada Pilarica, en línea de 10 metros; por la derecha e izquierda, entrando, en línea de 22 metros cada una, con el resto del solar de que se segrega, y por el testero o espalda, en línea de 10 metros, igualmente con el solar de que se segrega. Las líneas descritas comprenden una superficie de 220 metros cuadrados, de los cuales corresponden a lo edificado 200 metros cuadrados y los restantes terrenos sin edificar. La finca descrita está inscrita a nombre de "Manufacturas Ferroplásticas, S. A.", y valorada en 2.914.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio de avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Cuarta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin exigir ningún otro.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la ejecutante en estos autos, continuarán subsistentes y el rematante quedará subrogado en los mismos, sin dedicar el precio del remate a su extinción.

Sexta. La consignación del tomar de precio del remate deberá verificarse en término de ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a 23 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.673)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de don Jesús Rodríguez Flores y otros, contra la empresa "Alpe, Construcciones en Madera, Sociedad Anónima", en reclamación sobre salarios, se ha acordado se cite a la empresa "Alpe, Construcciones en Madera, Sociedad Anónima", cuyo actual paradero se ignora, para que el día 2 de noviembre próximo y su hora de las diez y cincuenta minutos de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número tres, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, de juicio, de no haber habido avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se cita al representante legal de la expresada empresa para que comparezca personalmente a absolver posiciones en dicho acto, advirtiéndole que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura una copia de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de notificación y citación en forma legal a la demandada empresa "Alpe, Construcciones en Madera, S. A.", y a su representante legal, expido la presente, que firmo y sello en Madrid, a 17 de octubre de 1967. — El Secretario (Firmado).

(B.—2.897)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el núm. 147 al 187 de 1967, sobre despido, a instancia de Joaquín Becerro Fernández y cuarenta más, contra "Talleres Amep, S. A.", y don Dimas Jiménez Alonso, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo núm. 4 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de una y como demandantes, don Joaquín Becerro Fernández, don José Eladio Ubeda Gala, don Julio García Marcos, don Luis Agraz Esteve, don Teodoro Galán Magariño, don Gumersindo Hernández Berbell, don Domerciano Barrero López, don Jesús Pérez Calvo, don Cayetano de Aparicio Herro, don Blas Bermúdez Sevilla, don Marino López González, don Angel Cañas Gómez, don Juan Moreno López, don Ignacio de Toribio Antón, don Indalecio Cano Marqués, don Benito Melero Pérez, don José Garrido Calvo, don Alberto de la Higuera Santos, don Carlos Mínguez Mínguez, don Emiliano de Benito Ambiente, don Antonio Suárez Potenciano, don Felipe Becerro Fernández, don Aurelio de Aparicio Antolín, don Domingo Acevedo Gómez, don Gonzalo Cano Márquez, don Bernabé Valtierra Pérez, don Alfredo Rivera Sánchez, don Miguel Martínez Rivas, don Alejandro Benayas Pérez, don Martín González García, don Agustín Sola Martín-Caro, don Luis Ruiz Palomares, don Agustín Fernández Redondo, don Rafael Fontecha Martínez, don Julián Jiménez Pacheco, don Francisco Nieves Reyes, don Elías Herrador Gutiérrez, don Santiago Escribano Hernández, don Dionisio Luengo Rodríguez, don Crispulo Daimiel Calero y don Donato Santiuste Arcones, representados por el Letrado don Doroteo López Royo; y de la otra, como demandados, don Dimas Jiménez Alonso, representados por el Procurador don Federico Bravo Nieves, y "Talleres Amep"; sobre reclamación por despido; y...

Fallo

Que estimando de oficio la caducidad de la acción de despido ejercitada por los demandantes que se relacionan en el punto primero del resultado de hechos probados contra "Talleres Amep, S. A.", y don Dimas Jiménez Alonso, debo desestimar y desestimo íntegramente la demanda deducida, y, en su consecuencia, abuelvo a los demandados de la totalidad de pedimentos de los cuarenta y un productores.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en casación por ante el excelentísimo Tribunal Supremo en el plazo de diez días, siguientes a la notificación de este fallo, lo pronuncio, mando y firmo.—Blas Oliet Gil. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada "Talleres Amep, S. A.", mediante inserción de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido ésta, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Juan M. Sáinz de los Terreros. Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Blas Oliet Gil.

(B.—2.859)

Audiencia Provincial de Madrid**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de fecha veintinueve de septiembre último, dictada por esta Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid en la causa número doscientos seis de mil novecientos sesenta y seis, instruida por el Juzgado número cinco de la misma capital, por delito de hurto, contra Rafael Lagares Muñoz, se requiere por medio del presente edicto al referido procesado para que en término de diez días se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término será adjudicada al Estado la fianza que tiene constituida para garantizar su libertad provisional y le será decretada la prisión.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.347)

(B.—2.729)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid**EDICTOS**

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Enrique Pérez Loria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 134 de 1967, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid, sobre rectificación de clasificación como Conductor del Parque Móvil.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.504)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Mariano García Llorente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 136 de 1967, contra rectificación de clasificación por acuerdo de 24 de febrero de 1966 como Conductor del Parque Móvil, acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.505)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Mariano García Llorente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 136 de 1967, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, sobre rectificación de clasificación como Conductor del Parque Móvil.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.506)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Guerrero y Alvarez Abreu se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 160 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que impuso sanción de separación definitiva del servicio como Sargento de Policía Municipal al recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.507)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Benito Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 163 de 1967, contra la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, sobre cómputo de su haber regulador de la pensión de jubilación por el tiempo que estuvo separado del servicio en virtud de expediente político social.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.508)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Nicolás Osete Múgica se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 166 de 1967, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, sobre reconocimiento a efectos pasivos tiempo que estuvo separado del servicio por sanción impuesta mediante expediente de depuración político social.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 3 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.509)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Félix Sancho Verde se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 170 de 1967, contra acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en expediente contradictorio de ruina de la finca número 1 de la calle del Marqués de Santa Ana, de Madrid, habiendo interpuesto el recurrente recurso de reposición contra dicho acuerdo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.510)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento treinta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Lorenzo Cabezas Candela, representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don Joaquín Domínguez Riesgo, sobre reclamación de treinta mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de doña Angeles Núñez Alonso, en la calle de José Arcones Gil, cinco, y que son los siguientes:

Un aparato de televisión, marca "Marelli", de diecinueve pulgadas, con estabilizador marca "Anglo", modelo M. T. V. Un frigorífico, marca "Fagor", modelo Noverti Extra, de doscientos cuarenta litros, esmaltado en blanco.

Un aparato de radio, marca "Iberia", de cinco lámparas.

Un coche, marca "Renault", tipo R-10, con matrícula M-556.136.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de noviembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y un mil novecientas pesetas, una vez que ha sido rebajado el veinticinco por ciento de la suma en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.500)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción número tres de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante del sumario número doscientos cuarenta y mil novecientos sesenta y tres, seguido por estafa contra José Valbuena Morán, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles embargados al procesado, que han sido objeto de tasación por el perito don Antonio Carreño Fernández y obran en la calle de Viriato, número sesenta y cuatro, bar "El Chiripón":

Una caja registradora, marca "National", con número 1.449.785 de fabricación.

Una balanza automática, marca "Dina", número 3.835.

Un mostrador frigorífico, de dos metros de largo por cero noventa de ancho e igual medida de alto.

Cinco tinajas depósito para vino, de barro especial, con una capacidad cada una de veinticinco arrobas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de

la de cuarenta y siete mil seiscientos veinticinco pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(C.—29.661)

JUZGADO NUMERO 3**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, sito en la calle del General Castaños número uno, en providencia dictada en diez de agosto último, admitió a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por don Luis González Vicén, contra don Rafael García Pertusa, sobre reclamación de seiscientos cuarenta y un mil ochocientas diez pesetas y rendición de cuentas, de la que se confirió traslado al expresado demandado, a quien se emplazó por medio de edictos, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero; y habiendo transcurrido el término fijado en dichos edictos sin que el señor García Pertusa haya comparecido en los autos, por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado hacerle un segundo llamamiento en igual forma que el anterior, o sea por medio de la presente, que se expide en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, señalándole el término de cinco días para que comparezca en los autos, bajo apercibimiento de que no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y previniéndole que las copias simples presentadas de la demanda y de documentos quedan reservadas en Secretaría para serle entregadas si comparece.

Madrid, dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—48.499)

JUZGADO NUMERO 12**EDICTO**

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del refrendante se tramitan autos sobre juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Guillén Buendía, contra "Hispanliber, S. A.", en reclamación de cantidad, en cuyos autos y con esta fecha se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados, que son los siguientes:

Una máquina de sumar, marca "Hispano Olivetti".

Una máquina de escribir, marca "Olivetti".

Una caja de caudales a mano.

Seis mesas metálicas, tipo Presidente, con sus correspondientes sillones.

Una mesa de formica para máquina de escribir.

Un armario archivador.

Cuatro archivadores altos.

Dos tresillos.

Para cuyo remate, que se celebrará ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno de esta capital, se ha señalado el día veinte de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Haciéndose saber a los licitadores: Que para poder tomar parte en dicha subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destino al efecto, por lo menos, el diez por ciento del precio de su avalúo, que lo fué en la cantidad de pesetas treinta y dos mil trescientas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, asimismo que los bienes reseñados se encuentran en poder de la entidad demandada, con domicilio en la calle Embajadores, ciento dieciséis, de esta capital.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Gómez de la Bárcena y López. (A.—48.495)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Eladio Sánchez Ballester, hijo de Eladio y Dolores, nacido en Carthagena (Murcia), de cuarenta y tres años de edad, de estado soltero, que falleció en Madrid, donde tenía su domicilio, el día doce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, sin dejar ascendencia ni descendencia de ninguna clase, y del que reclama su herencia su hermano de doble vínculo don José Sánchez Ballester, llamándose por el presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—48.497)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Central de Obras y Crédito, S. A.", contra don Lorenzo Martínez Juan, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes, en dos lotes separados:

Primer lote

Un torno, marca "Cumbre", 0 22 entre puntos, paralelo, con motor eléctrico acoplado de 2,50 HP., número 313.674, tasado en la cantidad de diez mil pesetas.

Segundo lote

Una furgoneta, marca "Citroën", de 2 HP., matrícula M-475.930, tasada en cuarenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de Madrid, el día catorce de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes que constituyen cada uno de esos dos lotes que antes se hace constar, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esos tipos.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de tasación del lote que les interese adquirir, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los bienes que se subastan los tiene en depósito el propio demandado, que está domiciliado en Getafe, calle de Sierra, número veintiséis, y podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete, para que con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—48.501)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 25 de esta capital, dando cumplimiento a orden dimanante

del sumario número 657 de 1962, seguido contra Angel Ortiz Arellano, se saca a la venta en pública y segunda subasta la siguiente:

Motocicleta, marca "Isso", matrícula M-131.658, que se encuentra depositada en don Luis Salve Serrano, domiciliado en la calle Sierra Gorda, número 15, de Vallecas.

Para el remate se ha señalado el día 17 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo la cantidad de 12.000 pesetas, con la rebaja ya del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 21 de octubre de 1967.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.664)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 25 de esta capital, don Daniel Ferrer Martín, en cumplimiento de orden del sumario número 246 de 1965, hoy en ejecución de sentencia, instruido contra Venancio Martínez Martínez, se saca a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en la avenida Ciudad de Barcelona, número 33, dedicado a taberna, y del que es titular el referido penado Venancio Martínez, como arrendatario.

Para el remate se ha señalado el día 24 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo la cantidad de 131.250 pesetas, con la rebaja ya del 25 por 100 del que sirvió para la primera subasta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Se hace constar que la aprobación del remate queda supeditada a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la ley de Arrendamientos Urbanos vigente.

Dado en Madrid, a 20 de octubre de 1967.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de instrucción, Daniel Ferrer Martín.

(C.—29.663)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Fernando Hidalgo Prieto, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Francisco Ortega Soriano, mayor de edad, con domicilio en esta capital, calle Matilde Hernández, número setenta y tres (Peletería), sobre reclamación de cantidad, en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que después se dirán, habiéndose señalado para dicho acto, en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día veinticuatro de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

1. Una máquina de coser pieles, marca "Suce", eléctrica, con motor eléctrico acoplado de un octavo de caballo, tasada en doce mil pesetas.

2. Una máquina "Talismán" de coser pieles, con motor eléctrico de igual potencia que la anterior, tasada en ocho mil pesetas.

3. Otra máquina, marca "Talismán", con motor acoplado de idéntica fuerza que las anteriores, tasada en ocho mil pesetas.

El acto tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el ejecutado don Francisco Ortega Soriano, con el domicilio anteriormente reseñado, donde podrán ser examinadas el que desee tomar parte en la subasta.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Antonio Rojí Conde. — El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—48.494)

SALAMANCA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por Su Señoría en proveído de esta fecha dictado en incidente de pobreza número 180 de 1967, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación en concepto de pobre de don Serafín Fraile Valle, mayor de edad, casado, productor y vecino de Zamora, contra otros y los herederos de don Eugenio Naranjo Sabater, vecino que fué de Madrid, calle Villanueva, número 31, tercero izquierda, cuyos nombres y circunstancias personales de los expresados herederos no se citan, por ignorarlos; y contra las demás personas desconocidas e ignoradas a quienes pudiera afectar el juicio declarativo de mayor cuantía que se intenta promover; por la presente se emplaza a referidos demandados, para que en el término de nueve días y nueve más que por razón de la distancia se les concede, se personen en este incidente y contesten la demanda en forma legal, apercibiéndoles que de no verificarlo se sustanciará con el señor Abogado del Estado.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Salamanca, a 9 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).

(C.—29.662. Exh. 3)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número doscientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y seis, se siguen a instancia de don Jesús Sánchez Calvo, representado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, contra don Jaime Medina García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes: Un aparato de televisión, marca "Iberia", de veintiuna pulgadas, modelo T-1161, con estabilizador y aparato de UHF marca "Telstar", siete mil quinientas pesetas.

Una estufa de gas butano, marca "Fagor", mil setecientas pesetas.

Un tocadiscos, marca "Garrard", inglés, modelo 50, sin que pueda verse el número, cuatro mil quinientas pesetas.

Total, trece mil setecientas pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día catorce de noviembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el diez por ciento por lo menos, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del precio de tasación, haciéndose constar que los bienes objeto de subasta se encuentran en depósito en el domicilio del demandado, calle de Zabaleta, número uno, piso cuarto B, de esta capital.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino.

(A.—48.492)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 13

Don Celso Dema Samperio, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 13.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 425 de 1966, contra José Antonio Gelado, en ignorado paradero, por daños por imprudencia, aparece la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 7 de octubre de 1967.—El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez del Juzgado número 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por daños por imprudencia, contra José Antonio Gelado, a virtud de denuncia de Juan Manuel de Diego Pastor, siendo perjudicado Bernardo Gibaja Casario y responsable civil Pascual Hermanos, S. L....

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Gelado, a la pena de 50 pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado Bernardo Gibaja en la cantidad de 600 pesetas y a las costas de este juicio, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de la empresa Pascual Hermanos, S. L.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julián Sánchez Escribano. (Rubricado.)

Publicada el mismo día de su fecha.— Celso Dema. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 10 de octubre de 1967.

(G. C.—6.456)

(B.—2.794)

JUZGADO NUMERO 14

En juicio de faltas número 226-67, sobre estafa, seguido contra Pedro Valverde Cantero, a virtud de denuncia de don Benjamín Esparza Gil, se dictó sentencia con fecha 4 de octubre de 1967, por la que se absolvió al denunciado Pedro Valverde Cantero, declarando las costas de oficio.

Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado Pedro Valverde Cantero, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1967.

(B.—2.781)

En juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 180 de 1967, por estafa, seguido contra Santiago Collantes Díaz-Ordóñez, se dictó sentencia con fecha 4 de octubre de 1967, por la que se condenó al denunciado Santiago Collantes Díaz-Ordóñez a la pena de cinco días de arresto menor y a que abone al perjudicado don Félix Fernández Fernández, por vía de indemnización, la cantidad de mil setecientas cincuenta y dos pesetas y al pago de las costas del juicio. Dicha

sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado Santiago Collantes Díaz-Ordóñez, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1967.

(B.—2.783)

En el juicio de faltas núm. 125 de 1967, por lesiones producidas por mordedura de perro, se dictó sentencia con fecha 4 de octubre de 1966, por la que se condenó a la denunciada Raquel de la Maza Ruiz, como autora de una falta de lesiones por simple imprudencia, a la pena de doscientas pesetas de multa, debiendo sufrir, caso de impago por insolvencia, una responsabilidad personal subsidiaria de cuatro días de arresto en la cárcel, reprobación privada y al pago de las costas del juicio. Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a la denunciada Raquel de la Maza Ruiz, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1967.

(B.—2.782)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 389 de 1967, sobre amenazas y lesiones, en virtud de denuncia de Doroteo Muñoz de la Fuente, contra Ben Alf Benaid y Bou-Selham Ben Jbaillou, se ha dictado la siguiente resolución, que copiada literalmente dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 30 de septiembre de 1967.—El señor don Julián Sánchez Escribano, Juez municipal sustituto de este Juzgado, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Doroteo Muñoz de la Fuente, y como denunciados, Ben Alf Benaid y Bou-Selham Ben Jbaillou, por supuesta falta de lesiones y malos tratos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a quince días de arresto a cada uno de los denunciados Ben Alf Benaid y Bou-Selham Ben Jbaillou, como responsables de una falta de lesiones y malos tratos, notificando esta sentencia a los denunciados por medio de edicto, que se publicará en el tablón de anuncios y BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como a las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia hoy, día de su fecha, en audiencia pública, el señor Juez municipal que la ha dictado; y para que conte se extiende la presente, a 30 de septiembre de 1967.

Lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito; y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Ben Alf Benaid y Bou-Selham Ben Jbaillou expido la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1967.

(B.—2.809)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal núm. 28 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el núm. 767 de 1967, por malos tratos y daños, contra Emilio Vázquez Bravo, nacido en Madrid, el 22 de abril de 1950, soltero, hijo de Emilio y de Isabel, con domicilio en la avenida de Oporto, núm. 31, bajo izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, ha dictado sentencia en el día de hoy, por la que le condena, como autor responsable de una falta de malos tratos de obra, a la pena de quinientas pesetas de multa, indemnización de novecientas pesetas y a que abone las costas originadas en el juicio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación de sentencia a dicho Emilio Vázquez Bravo, expido la presente en Madrid, a 29 de septiembre de 1967.

(B.—2.811)

El señor Juez municipal sustituto número 28 de Madrid, por sentencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 1.426 de 1966, por hurto, ha condenado al acusado José García Toledano, nacido el 12 de noviembre de 1947, en Puebla-nueva (Toledo), hijo de Manuel y de Socorro, jornalero, sin domicilio fijo, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor, indemnización y pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al condenado José García Toledano y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 29 de septiembre de 1967.

(B.—2.812)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 216 de 1967.—García Guirao (Carmen), hija de Ricardo y de Carmen, con domicilio últimamente en General Ricardos, 125, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 216 de 1967, por lesiones, contra Francisco de Prada Sevillano, el día 30 de noviembre, y hora de las doce y cinco.

(B.—2.797)

Juicio de faltas núm. 216 de 1967.—De Prada Sevillano (Francisco), hijo de Francisco y de Inés, con domicilio últimamente en travesía de Pozas, núm. 6, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 216 de 1967, por lesiones de Carmen García, contra el mismo, el día 30 de noviembre, y hora de las doce y cinco.

(B.—2.798)

Juicio de faltas núm. 216 de 1967.—Cortés Santiago (Dolores), hija de José y de Virginia, con domicilio últimamente en Maestro Arbós, núm. 5, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 216 de 1967, por lesiones de Carmen García, contra Francisco de Prada, el día 30 de noviembre, y hora de las doce y cinco.

(B.—2.799)

Juicio de faltas núm. 99 de 1967.—García Briones (José), con domicilio últimamente en Argensola, núm. 9, primero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 99 de 1967, contra el mismo, por amenazas y malos tratos.

(B.—2.800)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 336 de 1967, se ha acordado en providencia del día 6 de octubre de 1967 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 17 de noviembre, y hora de las once y treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Tomás Vera Marcos, nacido el día 10 de abril de 1930 en Guadalajara, hijo de Julián y de María, casado y últimamente estuvo domiciliado en Getafe, calle Castaños, número 7, y en la actualidad en ignorado

paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.453) (B.—2.777)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Manuel Méndez Méndez, mayor de edad, vecino de Madrid, domiciliado en Barquillo, 20, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 20 de noviembre del año actual, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 291 de 1967, sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.440) (B.—2.779)

Por el presente se cita a Pilar Blanco Alvarez, de veintitrés años, estado soltera, natural de Viduedo (Orense), vecina de Madrid, domiciliada en Ferraz, 43, hija de José y de Ramona, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 13 de noviembre del año actual, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, 10, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 322 de 1967, sobre malos tratos, daños y lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.441) (B.—2.780)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 243 de 1967, contra Angel Azulas Nevado, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—2.790)

JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12 de Madrid.

Las personas que se relacionan a continuación comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 21 de noviembre, a las once de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas:

Número del juicio. — Persona que se cita

200-67. — Rolf Laager, de cuarenta años, casado, natural de Zwe/Vier, Zurich, hijo de Rodolfo y Mina, y domiciliado últimamente en Zurbano, 79, como denunciante.

217-67. — Nicolás Bernal Piñeiro, de veintiocho años, soltero, fontanero, hijo de Manuel y Dolores, natural de San Fernando de Henares (Madrid) y domiciliado últimamente en Ciudad de los Angeles, bloque 24.

474-67. — Louis Marie-Francois, de veintiocho años, natural de Chasnans (Doubs, Francia), administrativo del Centro de Energía Atómica situado en el Departamento Côte d'Or, hijo de Paul y Alina, y sin domicilio actual.

565-67. — Giuseppe Cultrera, de treinta y un años, soltero, hijo de Anti y de Elvira, natural de Catania (Sicilia), músico, y sin domicilio conocido.

(B.—2.793)

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12 de Madrid.

Las personas que se relacionan a continuación comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 14 de noviembre, a las once de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas.

Número del juicio. — Persona que se cita

216-67. — Segundo Martín Macías, soltero, editor, hijo de Mariano y Agustina, natural de Béjar (Salamanca) y domiciliado últimamente en Escosura, 4, y Vallehermoso, 97; como denunciado.

304-67.—Francisco Villalba Gutiérrez,

de veintitrés años, soltero, pintor, natural de Castro del Río (Córdoba), hijo de Antonio y Laura, y domiciliado últimamente en Cava Alta, 23, posada de San Antonio; como denunciado.

19-67. — Francisco García Serrano y Felipe García Serrano, dueño del vehículo "Citroën" matrícula CO-38370, y domiciliado últimamente en Maruana (Córdoba).

(B.—2.792)

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12 de Madrid.

Las personas que se relacionan a continuación comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 28 de noviembre, a las once de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas:

Número del juicio. — Persona que se cita

186/67. — Antonio Camarero Altavaris, de setenta y dos años, casado, cesante, natural de Jaén y domiciliado últimamente en Jardines, núm. 12; como denunciado.

373/67. — Hamid B. Abdel Kader, de treinta y seis años, casado, Teniente de la Policía Marroquí, hijo de Artalla y Fatma, y domiciliado últimamente en el hotel Castro de esta capital; como denunciado.

400/67. — Angel Pascual Vicente, de cuarenta años, soltero, natural de Segovia, hijo de Lorenzo y Francisca, y sin domicilio conocido; como denunciado.

470/67. — Julián Martín Guerrero, cuyas demás circunstancias se ignoran, propietario del vehículo M-465600, y domiciliado últimamente en Roy, 4; como denunciado.

(B.—2.791)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 612 de 1967. — Domingo Vidal Cores, de treinta y cuatro años de edad, casado, conductor, hijo de Emilio y de Juana, domiciliado últimamente en calle Arriaga, núm. 61, barrio de Bilbao, de esta capital, y últimamente en Burgos, núm. 66, en Lavadores (Vigo), comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 21 de noviembre, a las once horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por daños, contra el mismo, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.802)

JUZGADO NUMERO 19

González Oliva (Pedro), hijo de Marciano y María, de dieciocho años, natural de Campillo de la Jara (Toledo), soltero, albañil, y cuyo domicilio se desconoce, comparecerá el día 22 de noviembre, a las diez y treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 178 de 1967, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.804)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20 de los de esta capital en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 427 del presente año, contra Heidi Louie Raiff y Wallace W. Farnsworth, vecinos de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones y daños, ha acordado se cite a los denunciados referidos, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 29 de noviembre, y hora de las once y treinta, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.805)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO. 62 - TELEF. 273 38 36